



DIRECCION REGIONAL DE
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PIURA



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"

**RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2014**

Solicitud de Registro N° 02576 del 14.03.2013
Carretera a Tambogrande K.m. 2.1 Mza. C Lte. 05 Zona Industrial Municipal 1 - Sullana

**EMPRESA "PRODUCTORA ANDINA DE CONGELADOS" S.R.L.
N° 118 -2014-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR**

Piura, 08 ABR 2014

SERVICIO: PRIVADO (X)

PETICIÓN: CANJE DE CERTIFICADOS DE HABILITACION VEHICULAR POR VENCIMIENTO (X)

Mediante Solicitud de Registro N° 02576 de fecha 14 de Marzo de 2014 y antecedentes totales en veinticinco (25) folios, el Representante legal de la Empresa "PRODUCTORA ANDINA DE CONGELADOS" S.R.L., ha solicitado el Canje del Certificado de Habilitación Vehicular de la unidad vehicular de placa de rodaje B3Q-728, por vencimiento.

Se ha constatado que la Empresa "PRODUCTORA ANDINA DE CONGELADOS" S.R.L., cuenta con Resolución Directoral Regional N° 0479-2012/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 19 de marzo del 2012 por medio del cual se le otorgó Autorización para Prestar Servicio de Transporte Privado de Personas en el ámbito de la Región Piura, con una (01) unidad vehicular.

Mediante Oficio N° 619-2014/GRP-440010-440015 de fecha 20 de Marzo del 2014, la Dirección de Circulación Terrestre notifica una (01) observación;

Mediante Carta N°0059/14-GAF/1-PROANCO, con expediente de registro N° 03213 de fecha 02 de Abril del 2014, el representante legal de la Empresa "PRODUCTORA ANDINA DE CONGELADOS" S.R.L, subsana la observación realizada a su expediente principal

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que cumple con las exigencias establecidas en el numeral 64.3 del artículo 64° del D.S.N° 017-2009-MTC modificado por D.S.N° 006-2010-MTC así como en el Procedimiento N° 24 del TUPA Institucional aprobado con Ordenanza Regional N° 270-2013/GRP-CR, Vigencia de Poder Partida Electrónica N°11021181, DNI 40895307 del Gerente, Certificado de habilitación técnica vehicular (CITY) 000012049-V1 expedido por PERU MOVIL S.A.C., SOAT N° 80307460 – LA POSITIVA, Original del Certificado de Habilitación Vehicular N°000026, Copia de la tarjeta de propiedad serie N° 1002449459 a nombre de la empresa y Deposito N°8782633-4-C – Banco de la Nación.

De acuerdo a lo expuesto, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, AUTORIZA se extienda el nuevo Certificado de Habilitación Vehicular para la unidad de placa de rodaje B3Q-728 perteneciente a la Empresa "PRODUCTORA ANDINA DE CONGELADOS" S.R.L.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.3 del D.S. N° 017-2009-MTC modificado mediante D.S.N° 011-2013-MTC que indica " la vigencia de la habilitación vehicular será hasta el término de la autorización siempre que durante dicho plazo el vehículo cuente con Certificado de Inspección técnica Vehicular vigente..."; a excepción de los vehículos contratados bajo la modalidad de arrendamiento financiero u operativo cuya habilitación será Hasta el tiempo de duración previsto en el contrato más noventa (90) días calendarios, en tanto se realice la transferencia de propiedad del vehículo. Conforme lo establece el numeral 64.3 del Decreto Supremo N° 011-2013-MTC modificatoria del D.S.N° 017-2009-MTC, y Resolución Ministerial N° 339-2012-MTC/02, de acuerdo con el siguiente detalle:

VEHICULO	AÑO DE FABRICA	VIGENCIA DE HABILITACION	FECHA RETIRO VEH. SERVICIO PUB.
B3Q-728	2010	16 MARZO 2022	31 DICIEMBRE 2030

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCION DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Ing. James Crox Coronado Torres
DIRECTOR REGIONAL
CIP 21633

